

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, nueve (09) de julio de dos mil Dieciocho (2018)

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

REPARACIÓN DIRECTA

Expediente No. 13-001-33-33-012-2009-00108-01

Dte.: ADRIANA CARDENAS ZAPATA Y OTROS

Ddo.: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo PCSJA-18-10913 del 20 de marzo de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal contencioso Administrativo de Bolívar remitió a esta corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

San Andrés Isla, nueve (09) de julio de dos mil Dieciocho (2018)

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

REPARACIÓN DIRECTA

Expediente No. 13-001-33-33-007-2011-00259-01

Dte.: SARA DEL CARMEN FONTALVO MENDOZA Y OTROS

Ddo.: NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Acuerdo PCSJA-18-10913 del 20 de marzo de 2018, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal contencioso Administrativo de Bolívar remitió a esta corporación el proceso del sistema escrito de la referencia, que se encuentra para fallo.

Verificado el reparto, el Despacho dispone avocar conocimiento del proceso por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AVÓQUESE conocimiento del proceso

SEGUNDO: Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.